



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**CE-903011992-E47-2018**  
**ACTO DE FALLO**

**Inicio del Acta**

En la Ciudad de La Paz Baja California Sur, siendo las 15:00 horas del 04 de Septiembre de 2018, ubicados en la Sala de Juntas de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Ubicado en el Tercer Nivel del Edificio Myrna, sito en Calle Ignacio Allende número 1485, entre Melitón Albañez y Dionisia Villarino, Colonia Centro, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA, en la modalidad de presencial, cuyos datos se precisan a continuación.

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DE LA LICITACION:</b>                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERADORES DE ENERGÍA                  |
| <b>NÚMERO DE LA LICITACION:</b>                    | CE-903011992-E47-2018  |
| <b>TIPO DE LICITACION:</b>                         | NACIONAL, PRESENCIAL.  |
| <b>LEGISLACION APLICABLE:</b>                      | LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE B.C.S.                        |
| <b>ORIGEN DEL RECURSO:</b>                         | FISE 2018.   |
| <b>NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE PRESIDE:</b> | LIC. BRIANDA MARIEL PIMENTEL GONZALEZ<br>JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS    |
| <b>DEPENDENCIA USUARIA:</b>                        | SECRETARIA DE DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL<br>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO |
| <b>REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA:</b>             | ANGELA GUADALUPE ABASCAL TOLEDO<br>LORENA GUADALUPE COTA                                     |

**HECHOS**

El evento se realiza conforme lo previsto el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S.

En presencia de los asistentes se da a conocer al Fallo emitido por la Convocante, que contiene el siguiente:

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Se adjudica el fallo de la partidas 1, 2 y 3A de la licitación Pública Estatal "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERADORES DE ENERGÍA" número CE-903011992-E47-2018 a Empresas Matco, S.A. de C.V, por un monto de \$1,374,908.00 (Un millón trescientos setenta y cuatro mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.) más \$219,985.28 (Doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.) de IVA, lo que genera un monto total del \$1,594,893.28 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.)



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**CE-903011992-E47-2018**  
**ACTO DE FALLO**

| Empresas Matco, S.A. de C.V. |              |             |              |
|------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| PARTIDA                      | MONTO        | IVA         | MONTO TOTAL  |
| 1                            | \$505,719.00 | \$80,915.04 | \$586,634.04 |
| 2                            | \$505,719.00 | \$80,915.04 | \$586,634.04 |
| 3A                           | \$363,470.00 | \$58,155.20 | \$421,625.20 |

**SEGUNDO.-** Se adjudica el fallo de la partidas 3, 3 BIS Y 3 TRIS, de la licitación Pública Estatal "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERADORES DE ENERGÍA" número CE-903011992-E47-2018 a Octavio Orozco Alatorre., por un monto de \$2,453,973.00 (Dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) más \$392,635.68 (trescientos noventa y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.) de IVA, lo que genera un monto total de \$2,846,608.68 (Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ocho pesos 68/100 M.N.) -----

| Octavio Orozco Alatorre |              |              |              |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|
| PARTIDA                 | MONTO        | IVA          | MONTO TOTAL  |
| 3                       | \$817,991.00 | \$130,878.56 | \$948,869.56 |
| 3BIS                    | \$817,991.00 | \$130,878.56 | \$948,869.56 |
| 3TRIS                   | \$817,991.00 | \$130,878.56 | \$948,869.56 |

**TERCERO.-** Se emplaza a los licitantes en un plazo que no exceda del día 10 de Septiembre de 2018, con la finalidad que se apersona, por representante legal acreditado para suscribir contrato y exhibir garantías, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en Calle Ignacio Allende Número 1485, esquina con Melitón Albañez, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur.-----

**CUARTO.-** Archívese un tanto del presente fallo, junto con la documentación ordenada y sistemática que justifique y compruebe la realización del procedimiento de Licitación, por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables.-----

**QUINTO.-** Publíquese el resultado de la adjudicación y la información relativo al procedimiento de contratación en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración e Infórmese al área usuaria para que realice lo propio.

**SEXTO.-** Entréguese un tanto del presente fallo, junto con la documentación ordenada y sistemática que justifique y compruebe la realización del procedimiento de Licitación, a la Dirección de Normatividad, Transparencia y



**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**CE-903011992-E47-2018**  
**ACTO DE FALLO**

control archivístico para su resguardo y archivo, por un término no menor a tres años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables.--

**CIERRE DEL ACTA**

No existiendo hechos adicionales que hacer constar se da por concluida, siendo las 15:25 horas, del día de su inicio. -----

Esta acta consta de 3 hojas, Y 1 ANEXO misma que es firmada para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

\_\_\_\_\_  
LIC. BRIANDA MARIEL PIMENTEL  
GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES Y CONCURSOS.

\_\_\_\_\_  
ING. BARBARA REYES MEJÍA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
GENERAL.

\_\_\_\_\_  
LORENA GUADALUPE COTA  
DIRECTORA DEL ÁREA JURIDICA DE LA  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y  
HUMANO.

\_\_\_\_\_  
ANGELA GUADALUPE ABASCAL TOLEDO.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENERGÍA Y  
TELECOMUNICACIONES.

\_\_\_\_\_  
OCTAVIO OROZCO ALATORRE

\_\_\_\_\_  
RAMÓN HUMBERTO VEGA ENCINAS  
EN REPRESENTACIÓN DE  
EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.

# ANEXO 1



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CE-903011992-E47-2018

FALLO

Ejercicio fiscal 2018

El suscrito Cesar Alberto Ojeda de la Toba, Director General de Recursos Materiales, de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 16 fracción II, 18 y 22 fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 11 fracción VIII y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, emitiendo el siguiente:

FALLO

De la Licitación Pública Nacional Presencial, CE-903011992-E47-2018 que tiene por objeto:

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS  
FOTOVOLTAICOS Y GENERADORES DE ENERGÍA”**

Origen de los recursos:  
Recurso del FISE 2018.

Usuario:  
Secretaria del Trabajo y Desarrollo Social  
Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano.

Cronología de la Licitación.

14 de Agosto del 2018.  
Se Publicó Convocatoria.

Acto de Junta de Aclaraciones.

En fecha 21 de Agosto del 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones al contenido de las bases, donde se hicieron constar precisiones y quedaron solventadas las dudas presentadas precisándose que las partidas a ofertarse son las siguientes:

| No.   | Descripción  | Lugar                               | Cantidad |
|-------|--|-------------------------------------|----------|
| 1     | Suministro e instalación de generador de energía y tablero de control e instalación. | Isla Margarita (Bahía Magdalena)    | 1        |
| 2     | Suministro e instalación de generador de energía y tablero de control e instalación. | Puerto Alcatraz                     | 1        |
| 3A    | Suministro e instalación de generador de energía y tablero de control e instalación. | Cadeje.                             | 1        |
| 3     | Suministro e instalación de sistema fotovoltaico de iluminación básica.              | Rancherías en Municipio de Mulege,  | 50       |
| 3BIS  | Suministro e instalación de sistema fotovoltaico de iluminación básica.              | Rancherías en Municipio de Loreto   | 50       |
| 3TRIS | Suministro e instalación de sistema fotovoltaico de iluminación básica.              | Rancherías en Municipio de Comondú. | 50       |

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CE-903011992-E47-2018

## FALLO

Ejercicio fiscal 2018

Hechos que quedaron asentados en el acta que fue levantada para tales efectos, misma que para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se por reproducida en el presente fallo.

**Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Ofertas Técnicas.**

En fecha **28 de Agosto del 2018**, en punto de las 09:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, donde se contó con la participación de los licitantes, de nombre **Octavio Orozco Alatorre y Empresas Matco, S.A. de C.V.** ofertando conforme lo siguiente:

| No.   | Concepto   | Lugar                               | Licitante                   |
|-------|--|-------------------------------------|-----------------------------|
| 1     | Suministro e instalación de generador de energía y tablero de control e instalación. | Isla Margarita (Bahía Magdalena)    | Empresas Matco, S.A. de C.V |
| 2     | Suministro e instalación de generador de energía y tablero de control e instalación. | Puerto Alcatraz                     | Empresas Matco, S.A. de C.V |
| 3A    | Suministro e instalación de generador de energía y tablero de control e instalación. | Cadeje.                             | Empresas Matco, S.A. de C.V |
| 3     | Suministro e instalación de sistema fotovoltaico de iluminación básica.              | Rancherías en Municipio de Mulege,  | Octavio Orozco Alatorre     |
| 3BIS  | Suministro e instalación de sistema fotovoltaico de iluminación básica.              | Rancherías en Municipio de Loreto   | Octavio Orozco Alatorre     |
| 3TRIS | Suministro e instalación de sistema fotovoltaico de iluminación básica.              | Rancherías en Municipio de Comandú. | Octavio Orozco Alatorre     |

Quienes presentaron sus ofertas cumpliendo cuantitativamente con los requisitos mínimos solicitados en las Bases.

Lo acontecido en el acto, quedó debidamente asentado en el acta que fue levantada para tales efectos, misma que para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se por reproducida en el presente fallo.

**Acto de Apertura de Ofertas Económicas.**

En fecha 31 de Agosto del 2018, en términos de lo establecido en las Bases se dio a conocer el resultado de la revisión detallada a la documentación legal, administrativa y técnica, cuyo dictamen técnico fue emitido por el Secretario del Trabajo y Desarrollo Social, Gustavo Hernández Vela Kakogui, resultados que constan en el acta que fue levantada para tales efectos y hacen constar que los licitantes **Octavio Orozco Alatorre y Empresas Matco, S.A. de C.V.** cumplen con todos y cada uno de los requisitos mínimos solicitados.

Así mismo estableció que las ofertas de los licitantes **Octavio Orozco Alatorre y Empresas Matco, S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos solicitados, determinándose son susceptibles de ser evaluada en su parte económica, procediéndose a la apertura de su oferta económica



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CE-903011992-E47-2018

FALLO

Ejercicio fiscal 2018

y dándose a conocer el monto de su oferta, mismo que para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente fallo.

**Análisis de proposiciones y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.**

**Cumplimiento de requisitos de los documentos.**

La convocante verifico que los documentos estuvieran elaborados en los términos de las instrucciones para elaboración y presentación de ofertas, verificando que de ser el supuesto se diera algún incumplimiento este no afectara la solvencia por estar contenida la información en su oferta, y cumpliera con el marco legal.

**En el aspecto legal y administrativo.-** La convocante verifico que cumplieran con todos y cada uno de los requisitos solicitados, que el contenido de los documentos solicitados cumpliera con las disposiciones establecidas en las bases.

**En el aspecto técnico.-** Se analizaron las ofertas bajo el método binario, identificándose el cumplimiento con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la convocante.

**En el aspecto Económica.-** Se analizó que estuviera clara la oferta de los licitantes a efecto de identificar sin lugar a dudas el monto de la oferta económica, que estuvieran acorde al mercado, se realizó las operaciones aritméticas identificando que los precios unitarios de los bienes que integran cada partida estuvieran correctos, privilegiando el contenido de los artículos 1853 y 1854 del Código Civil Federal.

La convocante verificó que la oferta presentará el monto por partida desglosando el Impuesto al Valor Agregado, que la oferta se presentará en Pesos conforme lo prevé la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y aplicando lo previsto en el Artículo 1855 del Código Civil Federal el cual señala que las palabras que pueden tener distintas acepciones serán entendidas en aquella que sea más conforme a la naturaleza y objeto del contrato.

En fecha 03 de Septiembre mediante oficio STYDS/309/18 se comunica la existencia de suficiencia presupuestaria Recursos FISE 2018, para adjudicar los Sistemas fotovoltaicos y Generadores de energía eléctrica.

**Criterios de adjudicación.**

Establecieron las Bases de la licitación que la adjudicación será por partida que habiendo aprobado su evaluación legal, administrativa, técnica y económica presente el precio solvente más bajo y toda vez que solo se presento una oferta en cada partida no fue posible hacer un comparativo.

**Ofertas desechadas.**

Se hace constar que ninguna oferta fue desechada



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CE-903011992-E47-2018

FALLO

Ejercicio fiscal 2018

Considerandos:

Primero.- Que la solvencia de los licitantes Octavio Orozco Alatorre y Empresas Matco, S.A. de C.V. en las partidas que ofertan quedó acreditada.

Segundo.- Que Octavio Orozco Alatorre presenta oferta solvente en las partidas 3, 3 BIS y 3 TRIS, mismas que se encuentran acorde al mercado.

Tercero.- Que Empresas Matco, S.A. de C.V. Presenta oferta solvente en las partidas 1, 2 Y 3A, mismas que se encuentran acorde al mercado.

Cuarto.- Que se cuenta con disponibilidad presupuestal y financiera con recursos del FISE 2018.

Por los considerandos antes señalados, se emite el siguiente.

RESULTANDO

PRIMERO.- Se adjudica el fallo de la partidas 1, 2 y 3A de la licitación Pública Estatal "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERADORES DE ENERGÍA" número CE-903011992-E47-2018 a Empresas Matco, S.A. de C.V, por un monto de \$1,374,908.00 (Un millon trescientos setenta y cuatro mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.) más \$219,985.28 (Doscientos discinueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.) de IVA, lo que genera un monto total del \$1,594,893.28 (Un millon quinientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.) .

| PARTIDA | MONTOS       | IVA         | MONTOS TOTALES |
|---------|--------------|-------------|----------------|
| 1       | \$505,719.00 | \$80,915.04 | \$586,634.04   |
| 2       | \$505,719.00 | \$80,915.04 | \$586,634.04   |
| 3A      | \$363,470.00 | \$58,155.20 | \$421,625.20   |

SEGUNDO.- Se adjudica el fallo de la partidas 3, 3 BIS Y 3 TRIS, de la licitación Pública Estatal "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERADORES DE ENERGÍA" número CE-903011992-E47-2018 a Octavio Orozco Alatorre. , por un monto de \$2,453,973.00 (Dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) más \$392,635.68 (trescientos noventa y dos mil sesicientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.) de IVA, lo que genera un monto total de \$2,846,608.68 (Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ocho pesos 68/100 M.N.)





LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CE-903011992-E47-2018

FALLO

Ejercicio fiscal 2018

| ITEM  | MONTO        | MONTO        | MONTO        |
|-------|--------------|--------------|--------------|
| 3     | \$817,991.00 | \$130,878.56 | \$948,869.56 |
| 3BIS  | \$817,991.00 | \$130,878.56 | \$948,869.56 |
| 3TRIS | \$817,991.00 | \$130,878.56 | \$948,869.56 |

**TERCERO.-** Se emplaza a los licitantes en un plazo que no exceda del día 10 de Septiembre de 2018, con la finalidad que se apersonen, por representante legal acreditado para suscribir contrato y exhibir garantías, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en Calle Ignacio Allende Número 1485, esquina con Melitón Albañez, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur.

**CUARTO.-** Archívese un tanto del presente fallo, junto con la documentación ordenada y sistemática que justifique y compruebe la realización del procedimiento de Licitación, por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**QUINTO.-** Publíquese el resultado de la adjudicación y la información relativo al procedimiento de contratación en el portal de transparencia de la Secretaria de Finanzas y Administración e Infórmese al área usuaria para que realice lo propio.

**SEXTO.-** Entréguese un tanto del presente fallo, junto con la documentación ordenada y sistemática que justifique y compruebe la realización del procedimiento de Licitación, a la Dirección de Normatividad, Transparencia y control archivístico para su resguardo y archivo, por un término no menor a tres años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables.

Se expide por triplicado, en La Paz, Baja California Sur, a 04 de Septiembre del 2018.

Para los efectos legales a que haya lugar.

  
Lic. Cesar Alberto Ojeda de La Toba  
Director General de Recursos Materiales.